

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

14 de diciembre de 1979

Núm. 285-II

CONTESTACION

Carreteras de Villacastín a Vigo y la N-501

Presentada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por la Diputada doña María Victoria Fernández-España, del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, relativa a las carreteras de Villacastín a Vigo y la N-501, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 285-I, de 1 de noviembre de 1979.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 1979.—El Presidente en funciones, Vicepresidente primero, **Moderato Fraile Poujade**.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por doña María Victoria Fernández-España, del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, cuya publicación se realizó en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, sobre las carreteras de Villacastín a Vigo y la N-501, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formu-

lada por el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo en nombre del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.º Desde luego, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo tiene conocimiento de la situación en que se encuentran las carreteras de la red a su cargo. En particular, la que en la pregunta se denomina N-630, que sin duda —por la descripción que se hace en el preámbulo— es la N-620, de Burgos a Portugal, es una de las básicas de la Red Nacional y, en consecuencia, está recibiendo la máxima atención por parte de este Ministerio. Se están realizando importantes obras de acondicionamiento de la misma en las provincias de Palencia y Valladolid, en las que soporta un tráfico muy superior al resto del itinerario.

Por lo que se refiere al tramo en la provincia de Salamanca, se dispone de un proyecto que comprende el acondicionamiento de la misma entre los puntos kilométricos 189 al 231, desde el límite de la provincia de Valladolid con Zamora hasta la ciudad de Salamanca, para el cual se ha dado orden de iniciar las necesarias expropiaciones con fecha 19 de octubre último. En cuanto al presupuesto de las obras,

es difícil de precisar, en las actuales circunstancias, hasta el momento inmediato a su contratación. El presupuesto de proyecto era de 502.880.874 pesetas, pero hay que tener en cuenta que, puesto que el proceso expropiatorio requerirá algunos meses, será necesario una actualización, naturalmente en alza, de los precios antes de la licitación.

Entre Salamanca y la frontera portuguesa la actuación es de menor urgencia, puesto que el uso que se hace del tramo de carretera es mucho más reducido, por lo que teniendo en cuenta las fuertes inversiones necesarias para el tramo anteriormente citado y el inmediato del mismo, entre Tordesillas y el límite de la provincia, que representa una cifra superior a la anterior, su contratación dependerá de las disponibilidades presupuestarias. Sin embargo, excepcionalmente y por su peligrosidad, se modificará el tramo de

cruce del río Yeltes, para el que se está redactando un proyecto por la Jefatura Provincial de Carreteras de Salamanca.

Igualmente, y referida a la situación de la carretera nacional de Villacastín a Vigo, ¿tiene ese Ministerio algún plan concreto de reparación y mejoras del estado de esta carretera, sobre todo en su tramo Avila-Peñaranda de Bracamonte?

2.º En lo que se refiere a la N-501, de Madrid a Salamanca, está en redacción un proyecto de acondicionamiento del tramo Avila-San Pedro del Arroyo, comprendido entre los puntos kilométricos 114 y 137, y se están llevando a cabo los estudios preliminares para acometer el proyecto de variante de Peñaranda de Bracamonte."

Dios guarde a V. E.

El Ministro para las Relaciones con las Cortes, **Rafael Arias-Salgado y Montalvo.**

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,

Paseo de Onésimo Redondo, 38

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.566 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID